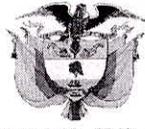


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 10 MAY 2023

Proceso No. 110014003050200900003000

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que efectivamente se cometió un yerro en auto de fecha 30 de marzo de 2023 (fl. 19) en cuanto a la referencia del proceso adelantado en el Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, se corrige el mismo indicando que el expediente correcto es EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400301820110033000 de GILBERTO GÓMEZ SIERRA en contra de DIEGO MAURICIO DANIELS JARAMILLO, y no como quedó allí establecido.

Por Secretaria, elabórese el oficio teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.
OFÍCIESE

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 034 de hoy 11 MAY 2023 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.